



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.546.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO ALEJANDRA
MILLALÉN SUAZO Y OTRAS.

LAJA, 20 de abril 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 186 y N° 187.
- 2.- Programa 2° Seminario de convivencia Escolar: "Diálogo sobre la Gestión de la Convivencia Escolar".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Sra. Alejandra Millalén Suazo, Directora; Sra. Ivonne Pacheco Laurin, Inspectora General y Sra. Macarena Moreno Oportus, Asistente Social de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quienes se dirigirán a Los Ángeles, el miércoles 20 de abril de 2016, con motivo de asistir a Segundo Seminario de Convivencia Escolar: "Diálogos sobre la Gestión de la Convivencia Escolar" a realizarse en Auditorio del Liceo Coeducacional.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de alimentación a las docentes indicadas, el pago de viático correspondiente a 1 día sin pernoctar a la Sra. Moreno y el reembolso de gastos de movilización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulvdo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ ✓